



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 44ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de marzo de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: **Sr. Rosenthal** (Guatemala)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* **Sr. Mselle**

Sumario

Elección de un Vicepresidente

Organización de los trabajos

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(*continuación*)

Sistema Integrado de Información de Gestión

El problema del amianto

Administración de locales

Equipo de Tareas de servicios comunes

Rentabilidad de las actividades

Disposiciones de seguridad

Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba

*Prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de
imprenta*

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los nombramientos de categoría superior

Tema 120 del programa: Coordinación Administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Elección de un Vicepresidente

1. **El Presidente** dice que se le ha informado de que el Grupo de Estados de Asia ha nombrado al Sr. Ramesh Chandra (India) para sustituir al Sr. Park Hae-yun (República de Corea) como Vicepresidente de la Comisión para el resto del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, después de la dimisión del Sr. Park. Entiende que la Comisión quiere elegir al Sr. Chandra por aclamación.

2. *Así queda acordado.*

Organización de los trabajos (A/C.5/55/L.39/Rev.1 y L.40/Rev.1)

3. **El Presidente** señala a la atención los documentos A/C.5/55/L.39/Rev.1 y L.40/Rev.1, que contienen, respectivamente, una lista de documentos que ha de examinar la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones y el programa revisado de trabajo propuesto de la Quinta Comisión para esa parte de la continuación del período de sesiones.

4. **El Sr. Norström** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumania y Turquía y, además, Islandia y Noruega, recuerda que la Unión Europea en su declaración de apertura sobre el tema del programa relacionado con la gestión de los recursos humanos, hecha durante la parte principal del actual período de sesiones, indicó que las medidas adoptadas y los cambios propuestos por el Secretario General en el documento A/55/253 eran fundamentales para la mejora continua de la ejecución y de la efectividad práctica de los programas de las Naciones Unidas, ya que darían a los directivos de la Organización un poder decisorio verdadero, una sensación de responsabilidad y personal altamente cualificado. Puesto que el personal de la Organización es su mayor fuerte, debe encontrarse en el centro de las preocupaciones de la Comisión.

5. La Unión Europea está complacida por el programa de trabajo propuesto. Puesto que una serie de cuestiones incluidas en el programa ya se han examinado durante la parte principal del actual período de sesiones, la Comisión debería poder tomar decisiones

sobre ellas al final de la primera parte de la continuación del período de sesiones. La Unión Europea atribuye gran importancia a la aplicación del Artículo 19 de la Carta, y espera con impaciencia el informe que ha de presentar la Comisión de Cuotas sobre la aplicación de la decisión reciente de la Asamblea General de modificar la manera en que se aplica este Artículo. Durante la actual parte de la continuación del período de sesiones, la Comisión debe tratar de evitar la celebración de sesiones nocturnas y de fin de semana para asegurar que las pequeñas delegaciones puedan participar plenamente en las deliberaciones.

6. **El Presidente** dice que no hay planes de celebrar sesiones nocturnas ni de fin de semana, lo cual entrañaría gastos de recursos adicionales. Entiende que la Comisión quiere aprobar el programa de trabajo propuesto contenido en el documento A/C.5/55/L.40/Rev.1, en el entendimiento de que se ajustará a medida de las necesidades durante la continuación del período de sesiones.

7. *Así queda acordado.*

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (continuación)

Sistema Integrado de Información de Gestión (A/55/7/Add.8 y A/55/632)

El problema del amianto (A/55/7/Add. 1 y A/55/135)

Administración de locales (A/54/628; A/55/7/Add.1 y A/55/210)

Equipo de Tareas de servicios comunes (A/55/7/Add.1 y A/55/461)

Rentabilidad de las actividades comerciales (A/55/7/Add. 1 y A/55/546)

Disposiciones de seguridad (A/55/511)

Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba (A/55/7/Add. 7 y A/55/493)

Prácticas de impresión interna y contratación de servicios exteriores de imprenta (A/55/7/Add. 1 y A/55/132)

8. **El Sr. Niwa** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) presenta el duodécimo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del Sistema Integrado de Información de Gestión

(SIIG) (A/55/632). En enero de 2001, después de la publicación de ese informe, el pago de todos los funcionarios de la Secretaría en la nómina de sueldos de la Sede empezó a procesarse a través del Sistema. El nuevo sistema de nómina de sueldos es sumamente complejo, ya que se trata de 10.000 funcionarios en aproximadamente 100 lugares en todo el mundo, y los pagos se procesan en más de 50 monedas. Aún así, la transición al nuevo sistema ha transcurrido sin tropiezos y el personal está satisfecho con el nuevo programa, que proporciona información detallada sobre todos los elementos del sueldo. Las aplicaciones financieras se han introducido con éxito en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y una vez que se apliquen en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en la primera mitad de 2001, el procesamiento del personal y financiero en toda la Secretaría estará totalmente estandarizado. Ha terminado la etapa de desarrollo del SIIG. Esta aplicación productiva ha confirmado la validez del planteamiento incremental adoptado y del sistema en su totalidad.

9. Las medidas actuales se concentran en mantener al día el programa del SIIG acorde con la tecnología actual, como, por ejemplo, perfeccionando la plataforma tecnológica para que el sistema sea más accesible a través de la World Wide Web. También se está llevando a cabo una labor para garantizar el acceso remoto al Sistema en circunstancias de comunicaciones particularmente difíciles. El SIIG será el componente principal de "las Naciones Unidas informatizadas" que se aplicará de forma incremental durante los próximos dos años. El Sistema ha racionalizado y normalizado los procesos, ha proporcionado información detallada y oportuna que antes nunca estaba a disposición y ha introducido tecnologías modernas en la Secretaría. Además, ha proporcionado a todas las oficinas fuera de la Sede los mismos instrumentos complejos de gestión, que los propios lugares de destino no habrían sido capaces de desarrollar, aplicar ni mantener por separado. La experiencia de la Secretaría con la introducción de la nueva tecnología de información ha sido particularmente exitosa.

10. El informe del Secretario General sobre el tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados fuera de la Sede y en los locales de las comisiones regionales (A/55/135) indica que se han utilizado materiales que contienen amianto, en grado diverso, en todos los complejos de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi y en las comisiones

regionales. En el informe se describen las medidas adoptadas o previstas en relación con los planes a largo plazo en cada lugar.

11. El informe del Secretario General sobre la administración de locales (A/54/628) contiene información actualizada sobre las principales propiedades ocupadas por las Naciones Unidas en todo el mundo, de su propiedad o alquiladas, en los principales lugares de destino y las comisiones regionales, en particular el actual valor de reposición de cada propiedad y las cuestiones relacionadas con la conservación, la reforma, la mejora y la ampliación a largo plazo de los edificios existentes. En total, pertenecen a la Organización o ésta alquila a un costo nominal, unas 175 hectáreas de tierra y la superficie bruta total construida es de 1,1 millón de metros cuadrados, lo cual representa un activo físico de envergadura, puesto que su valor de reposición es superior a 5.000 millones de dólares. Su conservación y mejora tendrán repercusiones importantes para la eficiencia de la Secretaría en la prestación de servicios relacionados con las necesidades de la Organización. Sin embargo, de acuerdo con el informe, antes de que los problemas operacionales se vuelvan más graves, hay que ocuparse de la escasez crónica de financiación para estos fines, y las necesidades a largo plazo deben atenderse por medio de un plan rector para hacer mejoras de capital. Se está preparando ahora un diseño esquemático de este plan para la Sede con el fin de corregir muchos de los problemas que se han desarrollado en los últimos 50 años.

12. En el documento A/55/210 se describe la red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede (OPMIEN), según la cual funcionarios nombrados en la Sede y en otros lugares de destino intercambiarán periódicamente información y desarrollarán políticas, procedimientos y prácticas óptimas comunes. Este planteamiento garantizará una coordinación más práctica y más eficiente de los problemas más importantes de la administración de locales. La financiación para la OPMIEN se incluirá en el presupuesto ordinario para la Sede y para cada lugar de destino. La primera reunión de la Red se ha celebrado en Nueva York en febrero de 2000, y la segunda reunión se celebrará en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma en mayo de 2001. Hasta la fecha la respuesta ha sido muy positiva; incluso los organismos especializados se han unido a la Secretaría y a los fondos y programas en la tarea de compartir información.

13. El informe resumido sobre los servicios comunes (A/55/461) contiene información sobre los avances logrados en la aplicación de las medidas de reforma anunciados en marzo de 1997, describe además los logros más importantes y trata de las diversas limitaciones con que se ha tropezado. El Equipo de Tareas de servicios comunes, integrado por representantes de categoría superior de los fondos y programas y de diversos departamentos de la Secretaría, ha establecido grupos de trabajo que han ayudado a armonizar los servicios de adquisiciones, los servicios de personal, la gestión de los archivos y expedientes y los servicios de viaje y transporte. Además, gracias a una creación de redes a escala mundial en el ámbito de los servicios de seguridad y de administración de locales, varios organismos especializados han participado activamente en la OPMIEN y en el grupo interinstitucional para establecer una red en materia de seguridad. Se mantendrán contactos periódicos con organismos tales como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), la Dependencia Común de Inspección (DCI), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos.

14. El informe sobre las propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546) debe examinarse junto con el próximo informe del Secretario General sobre la nueva experiencia de visitantes propuesta. La recomendación principal en el informe es que las actividades comerciales deben gestionarse de forma separada de las actividades básicas de la Secretaría. Las diversas actividades comerciales están gestionadas por el Departamento de Información Pública o la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; los esfuerzos del Departamento y de la Oficina se incorporarán en un plan único. Dado que para el éxito de las empresas comerciales es fundamental la capacidad de responder rápidamente a los cambios en los mercados, se revisará la estructura de la presentación de informes financieros para hacerla más receptiva a las condiciones del mercado.

15. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre las prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta en la Organización (A/55/132). La sección II del informe contiene datos analíticos sobre las actividades de impresión en la Sede, y la sección III contiene información análoga sobre las actividades de impresión

en la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las Secciones IV y V ofrecen información sobre las prácticas de impresión en los fondos, programas y organismos especializados. En el informe se llega a la conclusión de que durante los tres últimos bienios se ha reducido constantemente el programa de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta tanto en la Sede como en Ginebra, de modo que los gastos de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta se han reducido en un 20% y en un 35%, respectivamente. Esto se ha logrado gracias a una mejor gestión de esas actividades, una vigilancia más estrecha de las necesidades y la introducción de nuevas tecnologías. La Secretaría seguirá simplificando sus prácticas de impresión para utilizar mejor la capacidad existente en la Sede y en Ginebra, asegurando al mismo tiempo que se atienden plenamente las necesidades de los Estados Miembros.

16. El informe sobre las disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra describe no sólo la situación actual, sino también el contenido de un concepto de seguridad para la Oficina que fue elaborado por un equipo de trabajo compuesto por representantes de las autoridades suizas y de la Oficina. Los gastos adicionales derivados de la aplicación de ese concepto de seguridad serán sufragados por las Naciones Unidas y el país anfitrión; las Naciones Unidas correrán con los gastos correspondientes a la mejora de la infraestructura de seguridad dentro del recinto de las Naciones Unidas. Estas necesidades adicionales, que se calculan en 2,7 millones de dólares, serán abordadas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

17. El informe sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba (A/55/493), presentado en cumplimiento de la resolución 39/236 de la Asamblea General, es el informe final sobre la cuestión, ya que el proyecto ha sido terminado y el 30 de junio de 2000 se contabilizó en el inmovilizado de la Organización. Los párrafos 7 a 10 del informe se refieren a las propuestas para seguir mejorando los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Comisión Económica para África (CEPA). Más adelante se presentarán a la Asamblea General propuestas detalladas; entretanto, se recomienda que el saldo de 7.702.600 dólares se mantenga en la cuenta para obras de construcción en ejecución.

18. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) (A/55/7/Add. 8). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del duodécimo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/55/632). Confía en que la Secretaría, al preparar el próximo informe sobre la marcha de los trabajos, tenga en cuenta las observaciones contenidas en los párrafos 10 a 12 de su informe, e insta a la Secretaría que siga avanzando en la aplicación del SIIG en las misiones de mantenimiento de la paz.

19. El documento A/55/7/Add. 1 contiene el informe de la Comisión Consultiva sobre los informes del Secretario General relativos al problema del amianto (A/55/135), administración de locales (A/54/628), administración de locales fuera de la Sede (A/55/210), servicios comunes (A/55/461), prácticas de impresión (A/55/132) y actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546). Teniendo en cuenta las observaciones contenidas en su informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de esos informes. La Comisión volverá a examinar algunos de estos temas en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y futuros proyectos de presupuesto por programas. Volverá a examinar la cuestión de las actividades comerciales una vez que se haya presentado el informe del Secretario General sobre la nueva experiencia propuesta de visitantes.

20. Como se observa en el informe sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba (A/55/7/Add. 7), la Comisión Consultiva conviene en que el saldo de 7,7 millones de dólares se mantenga en la cuenta para obras de construcción en ejecución, teniendo en cuenta las posibles necesidades que puedan surgir a consecuencia del examen por el Secretario General de las necesidades adicionales en Addis Abeba.

21. En cuanto a la cuestión de la mejora de las disposiciones de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el costo estimado preliminar es en unos 2 millones de dólares más alto que las sumas consignadas para 1998-1999 y 2000-2001. La Comisión Consultiva volverá a esta cuestión en el contexto de las propuestas del Secretario General relacionadas con el presupuesto para 2002-2003. Entretanto, la Comisión

Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe pertinente del Secretario General (A/55/511).

22. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que agradece la forma en que el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo ha tratado las cuestiones planteadas en relación con los servicios de comedores en la Sede. En particular, le complace que el Subsecretario General haya proporcionado una confirmación por escrito de que el café vienés seguirá funcionando durante todo el año y seguirá abierto durante las sesiones nocturnas.

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*) (A/55/423 y A/55/423/Add. 1)

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los nombramientos de categoría superior en las Naciones Unidas, sus programas y fondos

23. **El Sr. Kudryavtsev** (Dependencia Común de Inspección (DCI)) presenta el informe de la DCI sobre los nombramientos de categoría superior en las Naciones Unidas, sus programas y fondos (A/55/423 y A/55/423/Add.1), que la Dependencia Común de Inspección pensó que se examinaría durante la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones. El Presidente de la DCI ha transmitido oficialmente el informe al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los programas y fondos el 26 de abril de 2000 y, de acuerdo con el estatuto de la DCI, el informe, junto con las observaciones del Secretario General, tendría que haber estado ante la Quinta Comisión a más tardar en octubre de 2000. Aunque las observaciones del Secretario General fueron presentadas a finales de septiembre de 2000, lamentablemente no han sido distribuidas a las delegaciones hasta el 12 de marzo de 2001. Puesto que el informe fue publicado hace casi un año, contiene datos de 1999 que ya no son actuales.

24. El informe ha sido preparado por recomendación del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la propuesta oficial del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, formulada en abril de 1998. Es la primera vez que la

cuestión de los nombramientos de categoría superior en la Secretaría de las Naciones Unidas se trata en un informe separado y no como una parte de otros temas. En el informe se tienen en cuenta las observaciones que se han hecho frecuentemente en la Asamblea General, en particular con respecto al aumento de la transparencia y la garantía de la distribución geográfica equitativa y la mejora de la representación de las mujeres en los puestos de categoría superior en la Secretaría.

25. El principio subyacente del informe está establecido en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, que es aplicable a todo el personal, incluido el personal de categoría superior. Puesto que en virtud del párrafo 1 de ese Artículo la Asamblea General está facultada para formular reglas para los nombramientos hechos por el Secretario General, la Asamblea General también tiene derecho a enmendar esas reglas para reflejar las nuevas tendencias de un mundo en evolución. Lo principal de esas tendencias es el fortalecimiento de los principios democráticos y el aumento de la transparencia, en particular en las organizaciones internacionales. El orador señala a la atención el párrafo 3 de la sección I de la resolución 53/221 de la Asamblea General, según el cual las propuestas de reforma de la gestión de recursos humanos que requieren modificar los estatutos y reglamentos o apartarse de las disposiciones de resoluciones anteriores de la Asamblea se le deberían presentar para examinarlas.

26. La propuesta que figura en la recomendación I del informe de la DCI es un ejemplo concreto de un caso en que se puede adoptar este planteamiento. Se sabe que el actual Secretario General ha indicado su decisión de recabar la mayor variedad posible de opiniones y celebrar consultas con los Estados Miembros en relación con los nombramientos de las categorías de Secretario General Adjunto y de Subsecretario General (pero no de la categoría de Director, como se indica equivocadamente en el párrafo 4 de la sección II de las observaciones del Secretario General (A/55/423/Add.1)). Este enfoque democrático de las decisiones de la Asamblea General debe convertirse en parte integrante de la práctica futura de las Naciones Unidas. Además, cabe observar que en el informe de la DCI no se dice, contrariamente a lo que se afirma en el párrafo 4 del informe del Secretario General, que los nombramientos de Secretario General Adjunto y Subsecretario General son “políticos”.

27. Por último, una parte importante del informe de la DCI está dedicada al problema de la distribución

geográfica desigual e insuficientemente amplia de los puestos de categoría superior. Por ejemplo, en 1999, en la Secretaría de las Naciones Unidas, de los 316 puestos de la categoría D-1 o superiores sujetos a distribución geográfica, 182, o el 57,6% estaban ocupados por nacionales de únicamente 18 Estados Miembros (menos del 10% de la composición de la Organización). Al mismo tiempo, 97 Estados Miembros (es decir, más de la mitad de los miembros de la Organización) no estaban representados en ninguno de estos puestos (A/55/423, párrafos 21 y 22). De acuerdo con el informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría en el año 2000 (A/55/427), de los 311 puestos de categoría superior de la categoría D-1 y superiores, 175, o el 56,2%, estaban ocupados por nacionales de 17 Estados, mientras que los nacionales de 79 Estados no tenían ni un solo puesto de categoría superior. Así pues, se han logrado algunos progresos, pero todavía queda mucho por hacer.

28. Naturalmente, esto no significa que los puestos de categoría superior deben distribuirse equitativamente entre todos los Estados Miembros. No obstante, al menos existe la necesidad de tomar medidas más enérgicas para remediar el grave desequilibrio actual. Una medida de este tipo se expone en la recomendación III del informe, a saber, que el Secretario General informará con antelación a los Estados Miembros de las vacantes de las categorías de Secretario General Adjunto y de Subsecretario General. Evidentemente, todos los nombramientos deben hacerse de acuerdo con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas.

29. Las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección se ocupan también de la necesidad de mejorar la representación de las mujeres en los puestos de categoría superior. El orador expresa la esperanza de que los miembros de la Comisión estudien todas las recomendaciones contenidas en el informe.

30. **El Sr. Norström** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, acoge con satisfacción el examen detallado del proceso de nombramiento, ya que el personal directivo superior desempeña una función crucial en la labor de la Organización. La Unión Europea quiere destacar que el Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Organización y que sus prerrogativas y responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas deben respetarse.

31. La Unión Europea está de acuerdo con las observaciones formuladas por el Secretario General en su

informe (A/55/423/Add. 1). Considera que la recomendación de la DCI de celebrar consultas con los Estados Miembros como parte necesaria del proceso de selección puede ocasionar retrasos innecesarios en el proceso de nombramiento y politizar todavía más la cuestión. La recomendación II, en que se pide una enmienda amplia de la cláusula 4.5 del Estatuto del Personal sería contraria a las medidas anteriores de la Asamblea General para simplificar el Estatuto y el Reglamento del Personal.

32. En su informe, la DCI observa acertadamente la importancia de garantizar la más amplia distribución geográfica y el equilibrio entre los géneros a los niveles de adopción de decisiones de la Organización. La Unión Europea acoge con satisfacción las importantes medidas adoptadas por el Secretario General con este fin.

33. **El Sr. Mirmohammed** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, subraya que la asistencia a reuniones nocturnas y sesiones plenarias sería un esfuerzo para las pequeñas delegaciones. Es motivo de preocupación el retraso en la presentación de las observaciones del Secretario General sobre el informe de la DCI. El informe es claro y conciso y sus cuadros son muy útiles. También sería útil disponer de una traducción escrita al inglés de la declaración introductoria del Inspector.

34. El Grupo de los 77 y China atribuyen gran importancia a la cuestión de la representación geográfica equitativa en los cargos de categoría superior, como se expone claramente en las resoluciones 53/221 y 51/226 de la Asamblea General. El informe de la DCI es muy oportuno, en particular la información que figura en los párrafos 21 y 22, a saber, que menos del 10% de los Estados Miembros ocupan el 57,6% de los puestos de categoría superior.

35. El Grupo de los 77 y China consideran que el informe es constructivo y están dispuestos a apoyar sus recomendaciones.

36. **El Sr. Fedorov** (Federación de Rusia) se suma a las preocupaciones expresadas por otras delegaciones relativas a la distribución tardía de las observaciones del Secretario General, lo cual hizo imposible estudiarlas detenidamente. Esas observaciones debían haber estado disponibles al principio mismo del quincuagésimo quinto período de sesiones. La delegación de la Federación de Rusia está de acuerdo con la opinión del Secretario General relativa a la representación

geográfica y al equilibrio de géneros en los nombramientos de la categoría D-2 (A/55/423/Add.1, párr. 15), pero se pregunta por qué no ha hecho referencias concretas a los criterios de contratación de eficiencia, competencia e integridad especificados en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas. Por último, la recomendación X es muy interesante en el contexto de la reforma actual de la gestión de los recursos humanos.

Tema 120 del programa: Coordinación Administrativa y Presupuestaria de las Naciones Unidas con los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (A/55/525).

37. **El Sr. Fareed** (Director de la Oficina de Asuntos Interinstitucionales) presenta el informe estadístico del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/55/525), que es la única fuente de datos financieros que abarca todo el sistema de las Naciones Unidas. Es el sexto informe que se presenta según el nuevo formato introducido en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. De acuerdo con una decisión de la Asamblea General adoptada en 1992, el informe proporciona información detallada sobre 1998 y 1999, que es el período más reciente para el cual existen estados financieros comprobados para todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Contiene cuadros que abarcan un período de 10 años, incluido el bienio actual. Un informe análogo se publicará en 2002 para abarcar el bienio 2000-2001.

38. Los 10 cuadros en el informe están agrupados bajo los siguientes tres epígrafes: presupuestos ordinarios y cuotas prorrateadas; fondos de operaciones y gastos y sumas recibidas en relación con contribuciones voluntarias. Los cuadros 1 a 6 proporcionan datos sobre las organizaciones con cuotas prorrateadas. Las cuotas porcentuales en el cuadro 3 son pagaderas con cargo a los presupuestos ordinarios aprobados, y en el caso de las Naciones Unidas, en relación con el mantenimiento de la paz. El cuadro 4 muestra las cuotas prorrateadas en dólares para cada Estado Miembro, y las sumas recibidas en relación con las cuotas actuales y los pagos atrasados. La información que no está incluida en el cuadro 5 puede encontrarse en los informes periódicos de la Comisión de Cuotas. Los cuadros 7 y 8 abarcan a las organizaciones que reciben contribuciones voluntarias, que incluyen tanto las organizaciones

con contribuciones prorrateadas que reciben fondos extrapresupuestarios como las organizaciones que se financian principalmente por medio de contribuciones voluntarias. Las notas detalladas de cada cuadro explican problemas tan importantes como los tipos de cambio utilizados para presentar los datos sobre las cuotas en monedas que no sean dólares de los Estados Unidos y definiciones más amplias de los datos proporcionados para cada organización.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas